



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que tomaría con satisfacción que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios y realice las gestiones pertinentes para que se desarrolle un programa sostenido de pavimentación, reparación, mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial 80 en toda su extensión. En virtud del interés planteado por el tema traído a consideración en los fundamentos del presente proyecto, esta Honorable Cámara remitirá copia del mismo a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura.

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 80 se extiende desde la intersección con la Ruta Provincial 86 hasta el cruce con la Ruta Provincial 74 y desde ésta hasta su intersección con la Ruta Nacional 226 en el Partido de Azul.

Con 160 kilómetros de extensión, su trayecto une importantes localidades de los Partidos de Necochea y Benito Juárez. Este camino, además, constituye una importante vía de comunicación vecinal y uno de los accesos estratégicos al Puerto de Quequén.

La población de las localidades que se encuentran a su vera reclama desde hace más de diez años la pavimentación del tramo de 43 kilómetros de tierra y entoscado, entre Villa Cacique y Juan N. Fernández. El objetivo perseguido es el acceso directo a Quequén de la producción agrícola ganadera y la derivada de la explotación minera. Actualmente, para arribar al Puerto de Quequén y otros centros urbanos ubicados sobre el litoral marítimo bonaerense, se debe realizar un amplio rodeo, recurriendo a las Rutas Provinciales 74, 86, 227 y Ruta Nacional 226. Naturalmente, la distancia y los costos se incrementan significativamente. Asimismo, el tramo asfaltado entre la Ruta Provincial 74 y la localidad de María Ignacia-Vela se encuentra seriamente deteriorado, muchas veces agravado por las condiciones climáticas que potencian el riesgo para el tránsito vehicular.

Las dificultades para transitar esta ruta han sentenciado a algunos de sus pueblos a quedar al borde de la marginalidad. Caminos intransitables aíslan localidades. No obstante el reclamo de los vecinos, no se ha brindado una solución eficiente.

Esta Honorable Cámara debe velar, dentro del ámbito de su competencia, por la seguridad de todos los ciudadanos de nuestra Provincia y de todos aquéllos que transitan nuestras rutas. Un programa sostenido de reparación de la ruta 80 reviste un especial interés para los representantes del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

En mérito a los fundamentos expuestos, es que se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.